

ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA INFORMACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE UNA O UN SOCIAL CONTENT MANAGER DEL DEPARTAMENTO DE MARKETING, PUBLICIDAD, CALIDAD Y VENTAS DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P., (11/2025)

En relación a la "Convocatoria de proceso selectivo para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una o un Social Content Manager del Departamento de Marketing, Publicidad, Calidad y Ventas de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (11/2025)", tal como se establece en el Anexo I:

2.2.- Segunda fase: prueba teórico-práctica (hasta 60 puntos):

Todas las personas candidatas que hayan alcanzado la puntuación mínima de 6 puntos en la Primera fase, serán convocadas a una prueba teórico-práctica, de carácter obligatorio y eliminatorio, y que tendrá una puntuación máxima de 60 puntos.

Dicha prueba constará de dos partes.

1. *Prueba teórica: Memoria*

Tema : Estrategia de contenidos para la ópera La traviata de Giuseppe Verdi:

- *Periodo de campaña: desde una semana antes del estreno hasta fin de funciones.*
- *Deberá contar con definición de tono y target.*
- *Propuestas no habituales en la estrategia actual de redes sociales del Teatro Real*
- *Se incluirá, también, contenido fuera de las puertas del Teatro Real, enfocado en su vinculación con la ciudad de Madrid.*
- *Se valorarán otras acciones consideradas por la persona candidata.*

Formato: Arial 12

Longitud: hasta 1.000 palabras (en torno a dos páginas)

Puntuación: 30 puntos, debiendo alcanzar 15 para superarla.

2. *Prueba práctica: exámen oral de 30 minutos de duración. El examen oral versará sobre las funciones, tareas y cometidos correspondientes al puesto de trabajo, a los contenidos incluidos en el Temario y a la experiencia profesional de la persona candidata. La puntuación total de la prueba práctica será de 30 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 15 puntos para aprobarla*

Para aprobar la prueba teórico práctica será necesario aprobar las dos partes que componen la misma.

En esta fase se valorará la adecuación teórica y práctica de cada persona candidata en función de sus conocimientos y habilidades para el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo, la aptitud y actitud hacia el puesto de trabajo, así como la posesión, en grado adecuado y suficiente, por parte de persona candidata, de las competencias y cualidades necesarias y precisas para el buen desempeño de los cometidos y responsabilidades que le sean encomendadas con su incorporación al puesto correspondiente.

En virtud a todo ello, el Tribunal de Selección y Valoración ha acordado fecha para la primera parte. El plazo para enviar la Memoria finalizará a las 23.59h. del martes 27 de mayo 2025.

La Memoria ha de ser enviada, como documento adjunto formato pdf, a correo: convocatoriaempleo@teatroreal.es

Madrid, a 23 de mayo 2025

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

Enrique Collell Blanco

